



DEJA SIN EFECTO RES. N° 2042/ 23-12-2015 Y APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA DE COPIAPÓ DE DON LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° **4 2 3** /

COPIAPO, **2 2 FEB 2016**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso la Notaría de Copiapó de don Luis Ignacio Manquehual Mery.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades contenidas en el D.S. N° 355/76 y el Decreto Tra N° 3/2016 (V. y U.) que me nombra Director del SERVIU Región de Atacama (P. y T.), ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notaría de Copiapó, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, correspondiente a las siguientes Notas de Cobro:
 - N° 12749 del 25-05-2015 por valor de \$130.000 por Escritura Servidumbre de Tránsito y Alcantarillado entre Cia. Contractual Minera Ojos del Salado y Serviu Atacama, Loteo El Escorial I y II, Tierra Amarilla.
 - N°32351 del 09-12-2015 por valor de \$19.200, copias autorizadas de publicaciones en Diario Chañarillo y Diario Oficial, copias de Resoluciones que ordenan acto expropiatorio del Proyecto Kaukari II Etapa, Copiapó,
 - N° 29575 del 12-11-2015 por valor de \$24.000, protocolización de memoria deslindes del Proyecto Loteo Simple el Conjunto Habitacional Sector Punta Negra, Copiapó.
 - N°33920 del 21.12.2015 por valor de \$50.000, por concepto de Autorización de 3 Contratos de Mutuo entre Serviu –Constructora Centauro Limitada.
 - N°33970 del 21.12.2015 por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu – Constructora Centauro Limitada.
 - N°33974 del 21.12.2015, por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu – Constructora Centauro Limitada.
 - N°33958 del 21.12.2015, por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu- Constructora Centauro Limitada.

2.- Déjese sin efecto la Res. Ex. N° 2042 de fecha 23 de Diciembre de 2015, en razón de haberse incluido todos los ítems a pagar en la presente resolución.

3.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.


PGR / NAR/ DVA/ vcc.




JUAN CARLOS QUIROZ VERAZAY
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (P Y T)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
RUT : 12.883.789-2
COLIPI 351 - FONO 212901 - COPIAPO
NOTARIO PUBLICO

12025111

NOTA DE COBRO DOC. PRIVADOS N° 32351

N° REPERTORIO
FECHA REPERTORIO
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE : SERVIU
ABOGADO
CODIGO OPERACION
MATERIA : FOTOCOPIAS LEGALIZADAS
SECCION
OBSERVACION

FECHA EMISION : 09-12-2015

Manu

VALORES	DERECHOS : \$	19200	RETENCION : \$	0
	OTROS CARGOS : \$	0	SUBTOTAL : \$	19200
			TOTAL : \$	19200
			SALDO : \$	19200

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
RUT : 12.883.789-2
COLIPI 351 - FONO 212801 - COPIAPO
NOTARIO PUBLICO

10057511

NOTA DE COBRO ESC. PUBLICA N° 29575

N° REPERTORIO : 3873
FECHA REPERTORIO : 12-11-2015
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE :
ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA
COMPARECIENTE 2 :
MATERIA : PROT MEMORIA DESLINDES
SECCION :
OBSERVACION :

FECHA EMISION : 12-11-2015

semita

VALORES	DERECHOS : \$	24000	RETENCION : \$	0
	OTROS CARGOS : \$	0	SUBTOTAL : \$	24000
			TOTAL : \$	24000
			SALDO : \$	24000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA DE COPIAPÓ DE DON LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° 2042 / .

COPIAPO, 23 DIC 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso la Notaría de Copiapó de don Luis Ignacio Manquehual Mery.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) El nombramiento del suscrito en calidad de Director del SERVIU III Región de Atacama (P. y T.), decreto de nombramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en trámite por sistema SIAPER TRA y lo dispuesto en los artículos 16, inciso primero y segundo de la Ley 18.834, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébese y ordénese los pagos a la Notaría de Copiapó, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, que corresponde a la Autorización y Protocolización de Contratos de Mutuos Constructora Centauro Limitada, según notas de cobro que indica:
 - N°33920 del 21.12.2015 por valor de \$50.000, por concepto de Autorización de 3 Contratos DE Mutuo entre Serviu –Constructora Centauro Limitada.
 - N°33970 del 21.12.2015 por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu – Constructora Centauro Limitada.
-
-

- N°33974 del 21.12.2015, por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu – Constructora Centauro Limitada.
- N°33958 del 21.12.2015, por valor de \$30.000, por concepto de protocolización de Contrato de Mutuo Serviu- Constructora Centauro Limitada.

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS GUIRAO VERAZAY
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGION DE ATACAMA


POR: JED/NAR/ vcc.-

DISTRIBUCION:
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
RUT : 12.883.789-2
COLIPI 351 - FONO 212901 - COPIAPO
NOTARIO PUBLICO

12302001
NOTA DE COBRO DOC. PRIVADOS N° 33920

N° REPERTORIO :
FECHA REPERTORIO :
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE : SERVIU
ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
MATERIA : AUTORIZACION DE FIRMAS
SECCION :
OBSERVACION : AUTORIZACION CONTRATOS DE MUTUOS CONSTRUCTORA CENTAURO LIMITADA.

FECHA EMISION : 21-12-2015

VALORES	DERECHOS : \$	50000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	50000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	50000
			SALDO : \$	50000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY

NOTA DE COBRO ESC. PUBLICA N° 33970

N° REPERTORIO : 4349 FECHA EMISION : 21-12-2015
FECHA REPERTORIO : 21-12-2015
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE :
ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA - CONSTRUCTORA CENTAURO LIMITADA
COMPARECIENTE 2 :
MATERIA : PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
SECCION :
OBSERVACION :

VALORES	DERECHOS : \$	30000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	30000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	30000
			SALDO : \$	30000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY

NOTA DE COBRO ESC. PUBLICA N° 33974

N° REPERTORIO : 4350 FECHA EMISION : 21-12-2015
FECHA REPERTORIO : 21-12-2015
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE :
ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA - CONSTRUCTORA CENTAURO LIMITADA
COMPARECIENTE 2 :
MATERIA : PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
SECCION :
OBSERVACION :

VALORES	DERECHOS : \$	30000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	30000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	30000
			SALDO : \$	30000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY

NOTA DE COBRO ESC. PUBLICA N° 33958

N° REPERTORIO : 4347 FECHA EMISION : 21-12-2015
FECHA REPERTORIO : 21-12-2015
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL
CLIENTE :
ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA - CONSTRUCTORA CENTAURO LIMITADA
COMPARECIENTE 2 :
MATERIA : PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
SECCION :
OBSERVACION :

VALORES	DERECHOS : \$	30000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	30000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	30000
			SALDO : \$	30000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY